

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1436381-6-CO25

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA VIAJE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS PARA REPRESENTATE DE LA COMITIVA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA EXPO OSAKA 2025 Y DIFUSIÓN DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL EN JAPÓN”

En Santiago, a 25 de julio de 2025, los abajo firmante, funcionarios de la Servicio Nacional del Patrimonio, constituidos como Comisión evaluadora en la Licitación privada con ID 1436381-6-CO25, denominada “SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA VIAJE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS PARA REPRESENTATE DE LA COMITIVA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA EXPO OSAKA 2025 Y DIFUSIÓN DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL EN JAPÓN”.

Realizada la apertura de las ofertas, se han recibido 2 de los siguientes ofertas

Apertura: Se presenta la oferta de:

Nº	Nombre Oferente	Rut Oferente
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	76.780.407-5
2	SERVITECH CHILE SPA	77.151.258-5

Durante la revisión de las ofertas recibidas, se deja constancia que el oferente SERVITECH CHILE SPA, RUT: 77.151.258-5, es declarada inadmisibles por no adjuntar certificado de Convenios vigentes con aerolíneas internacionales. Lo cual tal como se señala en el punto 6.4.5. “Convenios vigentes con las aerolíneas nacionales e internacionales”, a su vez tampoco presenta un documento que indique la cobertura como se señala en el punto 6.4.3 “Cobertura” al no presentar respaldos de estos criterios su oferta deberá ser considerada inadmisibles, tal como indican las bases de licitación.

En razón de lo anterior se revisó las siguientes ofertas siendo admisible la oferta de SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA.

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	40%
2. Oferta Técnica	56%
- pacto de integridad	5%
- Años de Experiencia en el Rubro del Servicio	15%
- Cobertura	5%
- Aspectos Generales de los servicios	20%
- Convenios vigentes con las aerolíneas nacionales e internacionales	6%
- Criterio de evaluación Inklusivo relativos a mujeres e igualdad de género	5%
4. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	4%

1. Oferta Económica (40%)

La evaluación de la oferta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (40\%) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(40%) x (OEB/OEE)	%
SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	\$15.500.000	40*(15.500.000/15.500.000)	40,00%

2. Oferta Técnica (60%)

A. Integridad de los proveedores (5%)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.886, los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las bases de licitación.

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión o este personal haya aprobado cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos de capacitación en integridad o compliance.

En caso de que el oferente sea persona natural, este criterio se acreditará mediante certificado de aprobación de cursos, capacitaciones, diplomados u otros.

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (5 %)	PONDERACIÓN
Cuenta con Programas o Pactos de Integridad de integridad que es conocido y cumplido por su Personal.	5 %
Cuenta con Programas o Pactos de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y cumplimiento de este Programa	3 %
No cuenta Programas o Pactos de Integridad conocidos y cumplidos por su personal	0 %

Observaciones:

N°	Proveedor	PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	El oferente indica en sus anexos que Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y pero no acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal. Obteniendo 3% en este criterio.

B. Años de Experiencia en el Rubro del Servicio (15%)

El oferente deberá declarar sus años de experiencia en el rubro, desde la fecha de cierre de la presente licitación hacia atrás, en la prestación de servicios similares, debiendo indicarlo en el **Anexo N°6** de las presentes bases, acreditando mediante copia de contrato, orden de compra, – facturas, la cual será verificada por la Comisión Evaluadora.

La entidad licitante verificará, a través de la página del Servicio de Impuestos Internos, que la fecha de iniciación de actividades del oferente es igual o superior a la información declarada para el contrato más antiguo.

EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE SERVICIO (15 %)	PUNTAJE
10 años o más	15 %
Entre 9 años a 5 años	10 %
Entre 4 años y 2 años	5 %
Menor a dos años	0 %

Observaciones:

N°	Proveedor	Servicios y metodología de trabajo
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	El oferente presenta en el anexo N°6, 2 años de experiencias en el rubro, Obteniendo un 5% en este criterio.

C. Cobertura (5%)

Se evaluará la cobertura a nivel nacional e internacional, informar por medio de un certificado indicando las regiones de Chile y los continentes en los que tiene cobertura.

COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL (5 %)	PONDERACIÓN
Cobertura nacional (todas las regiones) e Internacional: Toda América, Asia, Europa y Oceanía.	5 %
Cobertura nacional (todas las regiones) e Internacional: Toda América, Asia, Europa, exceptuando Oceanía.	3 %
Cobertura nacional (todas las regiones) e Internacional: Toda América y Asia.	2 %
Ofrece de cobertura sólo en América y Asia o no presenta certificado de cobertura.	Inadmisible

Observaciones:

N°	Proveedor	Servicios y metodología de trabajo
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	El oferente indica con documento adjunto que la agencia cuenta con poder gestionar a nivel global aspectos relacionados a la contratación, Obteniendo un 5% en este criterio.

D. Aspectos Generales de los servicios **(20%)**

Las ofertas técnicas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente pauta de evaluación según **Anexo N°7**. La **no presentación de este anexo dejara inadmisibile la oferta:**

REQUERIMIENTOS (20 %)	Cumple	No cumple
Hotel cómo mínimo tres estrellas con desayuno, a una distancia menor a cinco kilómetros de las actividades que debe realizar la persona que viaja y/o cercano a estaciones de metro (máximo 15 minutos caminando del metro).	8 %	Inadmisibile
Compra de pasajes aéreos, buses y trenes (debe incluir sistema de reserva y emisión de pasajes electrónicos e-ticket)	4 %	Inadmisibile
Servicio de Alimentación (Desayuno – almuerzo – Cena)	2 %	Inadmisibile
Asistencia telefónica, ejecutivos exclusivos, otorgar servicios personalizados 24/7.	2 %	0 %
Servicios de traslados desde unidades, residencia aeropuerto a hotel y viceversa a nivel nacional e internacional.	2 %	0 %
Seguro de viaje en caso de imprevistos durante el viaje.	2 %	0 %
Total		

Observaciones:

N°	Proveedor	Servicios y metodología de trabajo
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	El oferente presenta en el anexo N°7 indicando que si cumple con todos los requerimientos solicitados. Obteniendo un 20% en este criterio.

E. Convenios vigentes con las aerolíneas nacionales e internacionales **(5%)**

Para la evaluación de este criterio de deben adjuntar los convenios vigentes del oferente:

CONVENIOS VIGENTES CON AEROLÍNEAS (6 %)	PUNTAJE
Tiene convenios vigentes con tres aerolíneas internacionales.	6 %
Tiene convenios vigentes con dos internacionales.	3 %
Tiene convenio vigente con una aerolínea internacional.	1 %
No tiene convenios vigentes con aerolíneas nacionales e internacionales	Inadmisibile

Observaciones:

N°	Proveedor	Servicios y metodología de trabajo
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	El oferente presentan adjunta certificado IATA el cual representa aprox. 300 aerolíneas, que representa aprox. el 80% del tráfico mundial, lo cual la membresía permite el acceso a más de 3 aerolíneas internacionales. Obteniendo un 6% en este criterio.

F. Criterio de evaluación Inclusivo relativo a mujeres e igualdad de género **(5%)**

Este ítem evaluará a las/los oferentes participantes que sean lideradas por mujeres, con el objetivo de incentivar la participación de ellas en el mercado público, lo cual deberá acreditarse mediante Sello empresa Mujer o a través de documentos de constitución de la empresa que lo validen.

En caso de que los oferentes sean "UTP" cada oferente que participe deberá demostrar que posee este criterio para obtener el puntaje señalado.

ENFOQUE DE GÉNERO (5%)	PONDERACIÓN
La ofertante o la totalidad de las empresas pertenecientes a UTP, según corresponda, cuenta(n) con Sello Empresa Mujer o es/son liderada(s) por personas de género femenino.	5%
La ofertante o la totalidad de las empresas pertenecientes a UTP, según corresponda, NO cuenta(n) con Sello Empresa Mujer o NO es/son liderada(s) por personas de género femenino.	0%

Observaciones:

N°	Proveedor	Servicios y metodología de trabajo
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	El oferente se verifica en la ficha de proveedor en el portal mercado y tiene sello mujer. Obteniendo un 5% en este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN
Oferta técnica y económica (2 %)	2 %
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2 %
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0 %
Documentos legales (2 %)	2 %
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2 %
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0 %
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	oferta presentada será declarada inadmisibile

Observaciones:

N°	Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales
1	SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA	Presenta los antecedentes de la oferta técnica, económica, legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros dentro del plazo establecido. Obteniendo un 3% en este criterio.

4. Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (40%)	Pacto de integridad (5%)	Años de Experiencia (15%)	Cobertura (5%)	Aspectos generales servicio (20%)	Convenios Aerolíneas (6%)	mujeres e igualdad de género (5%)	Requisitos formales de presentación de la oferta (3%)	TOTAL
SOUTHAMERICA N TOUR OPERADOR SPA	40.00%	3.00%	5.00%	5.00%	20.00%	6.00%	5.00%	4.00%	88%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Privada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL PARA VIAJE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y TRASLADOS PARA REPRESENTANTE DE LA COMITIVA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LA EXPO OSAKA 2025 Y DIFUSIÓN DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL EN JAPÓN", al proveedor SOUTHAMERICAN TOUR OPERADOR SPA RUT: 76.780.407-5, por la suma total de \$15.500.000.- (quince millones quinientos mil pesos) exenta de impuestos, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

Tatiana Aránguiz Scherman

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



Wladimir Zuñiga Flores

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



Valentina Orellana Guarello

Coordinadora

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural

